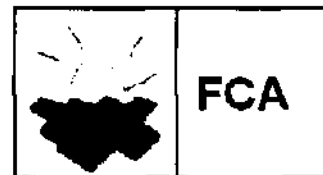


**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0030123/2012

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Armonía ALONSO, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva con el cual se desempeña en la Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal del Departamento de Producción Animal, por otorgamiento del beneficio jubilatario; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Armonía ALONSO, Leg. Nº 18.602, al cargo de Profesora Asociada, interino, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, por el cual cumple funciones en la Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal a partir del 10 de Mayo de 2012.

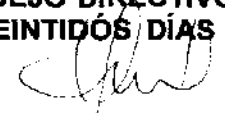
ARTICULO 2º: Agradecer la excelente tarea realizada por la Dra. Armonía ALONSO, durante estos años en la Unidad Académica, trabajando con ahínco en la búsqueda de nuevas alternativas de enseñanza.

ARTICULO 3º: Disponer que la Dra. Armonía ALONSO, Leg. Nº 18.602 deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Sr. Agr. JUAN MARCELO CONNERIO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Sr. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 343
E.D./

